



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

## RESOLUCION N.º 152 /2.026

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2026 "ADQUISICION DE PAPELES PARA OFICINA" ID 481689, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.** -----

Pedro Juan Caballero, 15 de abril de 2026.

**V I S T O:** El Memorándum UOC N.º 28/2026 de la UOC, por el cual se remite el informe de evaluación del llamado MCN N.º 19/2026 "ADQUISICION DE PAPELES PARA OFICINA" ID 481689, y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

### CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre del 2025, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N.º 5311/26 que reglamenta a la citada ley. -----

La Ley N.º 7021 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2264/24, que reglamenta a la citada ley. -----

La Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal". -----

El Informe de Evaluación de fecha 13 de abril de 2026, por el que se recomienda adjudicar a la firma SYNTAX de DANIEL BATISTA DOS SANTOS, con RUC N.º 8380396-3 en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 18/2026 de fecha 14 de abril de 2026, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación, como, asimismo, suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

POR TANTO, atento a las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO**

**En uso de sus atribuciones**

### **R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** ADJUDICAR, a la firma SYNTAX de DANIEL BATISTA DOS SANTOS, con RUC N.º 8380396-3 en el presente llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2026 "ADQUISICION DE PAPELES PARA OFICINA" ID 481689 por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes, doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones) IVA Incluido, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

**Artículo 2º:** DESIGNAR, como Administrador del Contrato al Arq. Ronny C. Pavon Zalazar. -----

**Artículo 3º:** DISPONER, la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. -----

**Artículo 4º:** AUTORIZAR, los pagos emergentes de la presente adjudicación. -----

**Artículo 5º:** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal